

## 8445003\$1633 USD 1000 000) 15.11 2016 &\$8\$2.\$\$6-2 (4-12)

## MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LÍNEA PARA OPERACIONES DE CRÉDITO DESTINADAS A CUBRIR EVENTUALES PAGOS DE CARTAS DE CRÉDITO STAND BY EN MONEDA EXTRANJERA

En SANTIAGO		, a <u>15</u> d	e NOVIEMBRI	del a	ño <u>2016</u> ,	entre <b>Ba</b>	nco
Santander-Chile, en	ı adelante el "E	Banco", ac	tuando rep	resentado (	oor quienes	s suscribe	en al
final, por una parte, y							
Cliente", "el Deudor",							
representado por qui el Contrato individua					nan acoru	ado mod	IIICai
ei Contrato individua	lizado en la cia	iusula Filii	iera siguier	ile.			
PRIMERO: Individua	alización del (	Contrato d	ue se mo	difica. Por	instrument	o privado	del
de							
celebró un Contrato							
Crédito Stand By, co							
Crédito Stand B	y Nº 874500392	797		,	por la	suma	de
USD 1.000.000,00	<u>(Ut</u>	MILLON 00/1	00 DOLARES U.	S.A			
						).	
El plazo de vigencia							para
Emisión de Carta de (	Crédito Stand E	By expira e	lde	de	l año	•	
CECUNDO: Los mo	dificaciones au		ordon oon	loo auo aa	marcan v	, dostaca	n 2
<b>SEGUNDO:</b> Las mo continuación:	anicaciones qu	ie se acu	erdan son	ias que se	: marcan y	uesiaca	III a
× Prórroga del	Plazo de Vige	ncia de la	Línea de	Crédito.			
Por este acto, el Ba mencionada Línea de día <u>30</u> de <u>Cハビシ</u> prorrogará, a su vez y Stand By emitida, has	e Crédito no ro <u>~                                    </u>	otativa me o <u>2の</u> /名 el Ordenan	ncionado e Con cargo te, el plazo	n la cláusu o a la prese de vigencia	la precede ente prórrog a de la Carl	nte, hasta ga, el Ba	a el nco
Stand by emitida, mas	na ei dia <u>55</u> de	<u> </u>	<del></del> dcre	<u> </u>	<b>-</b> '		
Modifica el m	ionto de la Lín	ea de Cré	dito.				
Por este acto, el Band Línea de Crédito no	co concede al corotativa menc	Ordenante ionado er	una modif la cláusul	icación al m la preceder	nonto de la nte, hasta	menciona el monto	ada de
		<del></del>	<u></u>	<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		).
		<del></del>	·				_/ -
Modifica el o	bjeto de la Lín	ea de Cré	dito.				
	•			popión al ob	sioto do la n	nenciona	da
Por este acto, el Band Línea de Crédito no re						Henciona	ua
TERCERO: Acuerdo a) Las modificaciones en la medida que disposiciones de Publicación 600, F Ordenante declara	acordadas en sean consent las Reglas y Revisión de 20	i la cláusu idas o ac Usos Ui 007, de la	la precede eptadas po niformes p Cámara o	nte regirán or el Benef ara los C de Comerci	sólo y exc iciario, con réditos Do o Internaci	clusivame forme a cumentar ional, que	ente las rios, e el

En SANTIAGO , a 15 de NOVIEMBRE	del año <u>2016</u>
Cliente: MONTES S.A.	
RUT: 79.872.770-2	
Domicilio: AVENIDA DEL VALLE 945 OFICINA 2611 HUECHURABA, SANT	IAGO
Apoderado 1: NICOLAS PAROT BORAGK	C.I. 6.948.044-6
Apoderado 2: LUIS CABEZAS ARRATIA	C.I. 7.509.619-4
Apoderado 3:	C.I
Apoderado 1 del Banco:	C.I.
Apoderado 2 del Banco:	
p.p. Cliente / Deudor / Ordenante  Presentes en este acto: El(Los) Avalista(s), Fiador(es) y Cacepta(n) lo convenido en este Anexo, el cual queda co el(ellos) constituida en el Contrato de Apertura de Línea o Crédito Stand By, aceptando desde luego todas y cada mencionado en la Cláusula correspondiente del Contrato y las instrucciones para el llenado del pagaré.  Aval I	mprendido en la garantía personal po de Crédito para la Emisión de Carta de una de las estipulaciones del pagare
C.I. ó RUT	
Domicilio	C.I
Apoderado 1Apoderado 2	
Aval II	
J.I. 0 RUT	
Domicilio	C.I
Apoderado 1Apoderado 2	C.I
Firma 1 Aval I Firma 2 Aval I Firma	a 1 Aval II Firma 2 Aval II

AUTORIZACIÓN NOTARIAL	
Autorizo la(s) firma(s) de:	
Cliente, Ordenante, Deudor o Representante	(s) Legal(es):
Don(ña)	C.I
Don(ña)	C.I
Don(ña)	C.I
Todos en representación del Cliente	
Aval(es):	
Don(ña)	C.I
Don(ña)  Don(ña)  Todos en representación del aval l  Don(ña)	C.I
Todos en representación del aval l	
Don(ña)	C.I
Don(na)	C.I
Todos en representación del aval II	
Don(ña)	C.I
Don(ña)	C.I
Todos en representación del aval III	<u> </u>
Don(ña)	
Don(ña) Todos en representación del aval IV	O.I
Todos en representación del aval 1v	
Cónyuge(s) de aval(es):	
Don(ña) Don(ña)	C.I
Don(ña)	C.I
En, ade	del año
NOTAF	RIO